

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Primero (1) de septiembre de 2021.

EXPEDIENTE No: 2018-00208-00
DEMANDANTE: FERRETERIA Y DEPOSITO LA REFORMA SAS
DEMANDADO: SILVIO MONTAÑO ARANGO

Encontrándose las presentes diligencias a Despacho se observa que si bien, de acuerdo a la inclusión en los listados realizados por la Secretaría, el presente asunto ingresó el 18 de marzo de 2021, lo cierto es que se creó en el sistema one drive, hasta el 09 de agosto de 2021, lo cual imposibilitaba la sustanciación.

Aunado a ello, se observa que el expediente no se encuentra escaneado en su totalidad, sino unas piezas procesales. Tampoco se observa la constancia de traslado de la liquidación del crédito, ni se tiene conocimiento en que fechas se surtió la mismas.

Por lo expuesto, vuelvan las diligencias a Secretaría a fin de que ingrese el expediente completo, con el respectivo informe secretarial de las fechas en que se corrió traslado de la liquidación.

NOTIFÍQUESE.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL - EL CERRITO
EN ESTADO DE HOY 02-09-2021
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ANTERIOR AUTO
LEYDY JOHANA RESTREPO MAYORGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - El Cerrito

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a769883766ff3da30ab1e5a3bacdd69c3343c2731fcb0fed586cc66a7be99e97

Documento generado en 01/09/2021 08:20:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>